



Resolución de Decanato **175 / 2025 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 641/24 Reintegro al Dr. Pablo E. DOMENICHINI, por asistencia al
 congreso "At the Frontiers of Condensed Matter VII".
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 20/03/2025

VISTO La Nota N° 462/25 presentada por el Dr. Pablo Exequiel DOMENICHINI, presentando comprobantes de gastos y certificado de asistencia al "At the Frontiers of Condensed Matter VII", realizado durante los días 18 al 20 de Diciembre de 2024 en San Martín, provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que la capacitación forma parte de las actividades del personal docente.

Que el Departamento de Física eleva listado de docentes y estudiantes que recibirán ayuda económica para asistir a diferentes congresos.

Que Comisión de Hacienda autoriza lo solicitado por el Dr. Fernando TILCA, por la suma total de \$ 384.000,00 (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100) con imputación del gasto a las partidas del Departamento de Física.

Que obra boleto aéreo N° 0442160150901, de la firma Aerolíneas Argentinas SA, CUIT 30-64140555-4, con domicilio en calle Obligado Rafael (Av. Costanera) 0 - Piso:5 - T: T4 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, reconociendo hasta la suma de \$ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL CON 00/100), en concepto de pasajes aéreos Salta-Buenos Aires.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma Parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inc a): "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por el Dr. Pablo Exequiel DOMENICHINI, ante la Dirección General Administrativa Económica, por la suma total de \$ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL CON 00/100).

ARTICULO 2º: Reintegrar al Dr. Pablo Exequiel DOMENICHINI, D.N.I N° 35.364.351, la suma de \$ 40.000,00 (PESOS CUARENTA MIL CON 00/100).

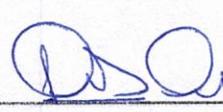
ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4.....	\$ 40.000,00
TOTAL.....	\$ 40.000,00

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.
 ORL/sfv


OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa